

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2018-0379

Clase: Ejecutivo

Por cuanto la liquidación de costas que elaboró la secretaría se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ